

GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, AÑO 01, NÚMERO 53

CONTENIDO:

ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51860

Contenido

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.....3
ORDEN DEL DÍA3
PUNTO No. V3
FUNDAMENTO LEGAL.....4
ACUERDO:5

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación el Atlas Municipal de Riesgos de Almoloya de Alquisiras.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación el Atlas Municipal de Riesgos de Almoloya de Alquisiras.

Para atender el quinto punto de la orden del día, se solicita la participación del Ejecutivo Municipal para que haga una introducción del punto para iniciar la presentación mediante la Exposición de la Dirección Municipal de Protección Civil:

Señalando lo siguiente:

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Protección Civil, obliga a los municipios a desarrollar lo que denomina “Atlas Municipal de Riesgos”, el cual pretende cubrir la necesidad de contar con un instrumento normativo que permita integrar y procesar información geográfica y estadística organizada y actualizada para ofrecer resultados que se traduzcan en Programas de Prevención y Auxilio en caso de presentarse un desastre natural.
En este sentido, el Atlas Municipal de Riesgos de Almoloya de Alquisiras, se considera un documento normativo que pretende los siguientes objetivos:

1. Instituir un documento para la prevención, entendido como el conocimiento del estado previo al impacto de agentes perturbadores y las bases que permitan disminuir sus efectos.

2. Establecer un programa de acciones en el auxilio, entendido como el socorro durante la emergencia y las primeras acciones de regreso a la normalidad.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (De las Atribuciones)
Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (De las Atribuciones del Presidente)
Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (De las Comisiones)
Capitulo Sexto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (De las Unidades y Consejos Municipales de Protección Civil)

---------- EXPOSICIÓN ----------

Al no haber comentarios, se someterá a votación la propuesta, por lo que, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD el Atlas Municipal de Riesgos de Almoloya de Alquisiras elaborado por la Dirección Municipal de Protección Civil.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría realizar la publicación del Atlas Municipal de Riesgos de Almoloya de Alquisiras elaborado por la Dirección Municipal de Protección Civil en Gaceta Municipal.

En seguida, se solicita se reinicie la sesión.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 13 de septiembre de 2016.

"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PROFR. JOSÉ LUIS LÓPEZ VELÁZQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PROFR. JOSÉ LUIS LÓPEZ VELÁZQUEZ

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GACETA

MUNICIPAL DE GOBIERNO
Administración 2016-2018

almoloyaalquisiras.com.mx
Número de ejemplares impresos: 150



Juntos transformando
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
Ayuntamiento Constitucional 2016 2018

TOMO 1
23 DE ABRIL DE 2016
AÑO 01
NUMERO 53
almoloyaalquisiras.com.mx
150 ejemplares impresos